

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO

7296

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1999, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se amplía la cantidad reservada por Resolución de 4 de enero de 1999 para la concesión de ayudas a la conservación de negativos y soportes originales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio.

Por Resolución de 4 de enero de 1999 del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales («Boletín Oficial del Estado» del 27) se convocaron para 1999 ayudas a la conservación de negativos y soportes originales al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio, reservándose para tal fin la cantidad de 30.000.000 de pesetas del crédito disponible en la aplicación 18.108.471 fondo de protección a la cinematografía del vigente presupuesto de gastos del organismo.

Dado el elevado número de solicitudes presentadas para la obtención de dichas ayudas y considerando la importancia que supone la conservación de negativos y soportes originales para la comercialización y exportación de la cinematografía española, procede incrementar la cantidad inicialmente reservada y hacer público el nuevo importe que se destinará para el citado fin.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto ampliar en 20.000.000 de pesetas con cargo a la aplicación presupuestaria 18.108.471 fondo de protección a la cinematografía, del vigente presupuesto de gastos del organismo, programa 456C, la cantidad inicialmente reservada para la concesión de ayudas a la conservación de negativos y soportes originales, convocadas por Resolución de 4 de enero de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1999.—El Director general, José María Otero Timón.

7297

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se prorrogan ayudas para el intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación.

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución le concede, el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica a la vista de la evaluación realizada por la Comisión de expertos y la selección efectuada por la Comisión Nacional, ha resuelto:

Primero.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Segundo.—La dotación de las ayudas relacionadas en el anexo será el siguiente: Modalidad D, 107.000 pesetas brutas mensuales.

Tercero.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución de convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

No obstante, contra la presente Resolución se podrá interponer recurso administrativo en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de marzo de 1999.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores.

Apellidos y nombre	Duración hasta
Aguilar Abad, Francisca	31-01-2000
Aguilar Torres, Manuel Ángel	31-01-2000
Alonso Gómez, Mercedes	31-12-1999
Alonso Hernández, Susana	31-01-2000
Álvarez Ayuso, Esther	31-03-2000
Anguita Sánchez, Jorge	28-02-2000
Arriaga Varela, Silvia	28-02-2000
Arroita Suárez, Zuriñe	31-03-2000
Atxaerandio Galdós, Raquel	31-01-2000
Bald Garmendia, Juan	31-03-2000
Barreda Argueso, José Luis	31-03-2000
Barrena Villas, Esther	31-03-2000
Bastos Segura, Juan Antonio	31-03-2000
Bedoya Gutiérrez, Maximino	31-01-2000
Benedito Borrás, Adolfo	31-03-2000
Brañas Lasala, Javier	31-03-2000
Burgos Olmos, Manuel Antonio	31-01-2000
Caballero de Toro, Jesús	31-03-2000
Calabozo Freile, María Belén	31-03-2000
Campos Ramírez, E. Inmaculada	31-03-2000
Canto Gavira, María Otilia	31-03-2000
Caride Villaamil, Elena	31-03-2000
Carleos Artime, Carlos	31-01-2000
Castells Caballé, Eva	28-02-2000
Castrillo Zubiria, Iratxe	31-03-2000
Cayuela García, José María	31-03-2000
Chisvert Perales, Mauricio	31-03-2000
Cives Esclop, María Alejandra	30-06-1999
Cobos Pérez, Ruth	31-01-2000
Collado Vega, José Antonio	31-03-2000
Colomer Termens, Miquel	31-10-1999
Cortés Cardo, María Begoña	31-03-2000
Díaz Pujol, Ricardo	31-03-2000
Díaz Torroba, Eva	31-01-2000
Diego Gómez, José Eugenio	28-02-2000
Espigares Fuentes, María Belén	31-01-2000
Felipe García, Antonio Manuel	31-03-2000
Fernández del Nacimiento, Cristina	31-01-2000
Fernández Fernández, Eduardo	31-03-2000
Fernández Moya, María del Valle	31-01-2000
Ferrer Ferrer, Cristina	31-03-2000
Flores Pardo, Francisco de Borja	31-01-2000
Flores Fernández, Sonia	31-01-2000
Frías Domínguez, Carolina Beatriz	31-03-2000
García García, Néstor	31-01-2000
García Garrido, Juan Ángel	31-01-2000
Gil Zafra, Miguel Ángel	28-02-2000
Giner García, Mercedes	31-01-2000
Gomariz Cerezo, Ginés	31-10-1999
Gómez Bernabéu, Ana Mercedes	31-03-2000
González Olalla, Jorge	31-03-2000
Gordillo Sáez, Juan Carlos	31-03-2000
Guerrero Arévalo, Cristina	31-12-1999
Guillén López, Isidro	31-01-2000
Guraya Díez, Cristina	31-01-2000
Gutiérrez Lima, María Elena	31-03-2000
Icarán Souville, Clara	28-02-2000
Isac Oria, Laura	28-02-2000
Juanola Cadena, Roser	31-01-2000
Lage González, Ana	28-02-2000
López Amorós, María Luisa	28-02-2000
Marco Hernández, José Manuel	31-01-2000
Maroto Arroyo, María Esther	31-03-2000
Martín Hernando, María Paz	31-03-2000
Martínez Martínez, Carlos	31-03-2000
Martínez Parra, José	31-01-2000
Martínez Ruiz, Alfredo	28-02-2000
Mataix Lechuga, Eva María	31-10-1999
Mattera, Massimo	28-02-2000
Medina Vela, Manuela	31-03-2000
Merello Luna, Rosario	31-01-2000

Apellidos y nombre	Duración hasta
Millán Ruiz, María Yolanda	28-02-2000
Miranda Enamorado, Juan	28-02-2000
Molero Alonso, Adriana C.	31-03-2000
Muñoz Cintas, Amalia	31-03-2000
Navarro Acosta, Josefa María	31-01-2000
Nistal Martínez, Antonio José	31-08-1999
Olazábal Olarreaga, Isabel María	31-03-2000
Ordóñez Monteaguado, Carmen	28-02-2000
Ortí Mata, Mario	31-01-2000
Palomer Tarridas, Francisco Javier	28-02-2000
Parra Pecharromán, David	31-03-2000
Pereira Padilla, Gala Patricia	31-01-2000
Pérez Cid, Benita	31-01-2000
Pérez Riscardo, María de las Angustias	31-01-2000
Pérez Tornero, Olaya	31-12-1999
Pineda de la Losa, Fernando	31-01-2000
Prieto Maza, María Guadalupe	31-01-2000
Pujol Fornos, Javier	31-01-2000
Rodríguez Arrijoja, Gabriela	31-01-2000
Rodríguez Goñi, Andrea	31-01-2000
Rodríguez Ojeda, María Isabel	31-01-2000
Romero García, María Inmaculada	31-01-2000
Rosa Moyano, María del Pilar de la	31-03-2000
Rueda Polo, Silvia	31-01-2000
Sánchez Brea, Luis Miguel	31-01-2000
Sancho Fernández, María	31-03-2000
Siguero Llorente, Pedro Luis	31-01-2000
Solís Sierra, Diana	31-01-2000
Tárrega Gil, María Amparo	28-02-2000
Terres Martos, Carmen	31-10-1999
Terroba Rodríguez, María del Carmen	31-03-2000
Usobiaga Epelde, Aresatz	31-01-2000
Valero Congil, Jesús Manuel	31-03-2000
Varela Agui, Francisco	31-03-2000
Vilariño del Río, Natalia	31-01-2000
Yagüe Sánchez, Cristina	31-03-2000
Zavala Espiñeira, Gonzalo	31-01-2000
Zubia Lauzurica, Itxaso	31-01-2000

7298

ORDEN de 12 de febrero de 1999 por la que se revisa la autorización del centro privado de Educación Especial denominado «Instituto Hispano Americano de la Palabra», de Madrid.

Visto el expediente promovido de oficio, de revisión de la autorización del centro privado concertado de Educación Especial denominado «Instituto Hispano Americano de la Palabra», domiciliado en Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Conceder autorización definitiva al centro privado de Educación Especial, cuyos datos se detallan a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Especial.

Denominación específica: «Instituto Hispano Americano de la Palabra».

Provincia: Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Domicilio: Carril del Conde, 47 y 51.

Titular: Sociedad Cooperativa Limitada «Instituto Hispano Americano de la Palabra».

Capacidad: Seis unidades de Educación Básica.

El centro deberá cumplir lo dispuesto en la Orden de 18 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), por la que se establecen las proporciones de profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades especiales.

Segundo.—El centro cuya autorización se modifica está acogido al régimen de conciertos educativos y, por tanto, la puesta en funcionamiento de la sexta unidad de Educación Básica debe entrar en las previsiones que, fruto de la planificación efectuada, haya hecho la Administración para atender suficientemente las necesidades de escolarización.

En consecuencia, la unidad citada entrará en funcionamiento en razón de la modificación del concierto educativo que el centro tiene suscrito, modificación que se tramitará según lo dispuesto en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos y disposiciones que lo desarrollan.

Tercero.—El centro deberá cumplir la Norma Básica de la Edificación NBE CPI/96, de Condiciones de Protección contra Incendios en los Edificios, aprobada por el Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de febrero de 1999.—P. D. (Órdenes de 1 de marzo y de 17 de junio de 1996), el Secretario general de Educación y Formación Profesional, Roberto Mur Montero.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

7299

ORDEN de 26 de febrero de 1999 por la que se autoriza el cambio de titularidad del centro privado concertado de Educación Especial denominado «BuenaFuente», de Madrid.

Visto el expediente promovido por don Ítalo César Romano Ureta, en representación de la titularidad del centro privado concertado de Educación Especial denominado «BuenaFuente», sito en calle Protasio Gómez, número 5, de Madrid, en solicitud de modificación de su autorización por cambio de titularidad del mismo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar el cambio de titularidad del centro privado concertado de Educación Especial denominado «BuenaFuente», sito en calle Protasio Gómez, número 5, de Madrid, que en lo sucesivo será ostentada por la sociedad «Colegio BuenaFuente de Educación Especial, Sociedad Limitada», la cual quedará subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten al centro cuya titularidad se le reconoce y, muy especialmente, las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por el Ministerio de Educación y Cultura; las derivadas, en su caso, de la condición de centro concertado que le correspondan en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

Segundo.—La modificación de la titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—P. D. (Órdenes de 1 de marzo y de 17 de junio de 1996), el Secretario general de Educación y Formación Profesional, Roberto Mur Montero.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

7300

ORDEN de 12 de febrero de 1999 por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del centro privado de Educación Infantil «A.E.I.O.U.», de Madrid.

Visto el expediente instruido por doña Francisca Gahete Bernabé, solicitando autorización para la apertura y funcionamiento de un centro incompleto de Educación Infantil, que se denominaría «A.E.I.O.U.», a ubicar en la calle Los Yébenes, números 92-94, de Madrid,

Este Ministerio, de conformidad con el artículo 7.º del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 9), ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la apertura y funcionamiento y proceder a la inscripción en el Registro de Centros del centro incompleto que a continuación se señala: